POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 618

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA - ID N° 324.749.

Asunción, 10 de julio de 2017

VISTO: Los antecedentes administrativos del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017, por Subasta a la Baja Electrónica para el "Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina" - ID N° 324.749., donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017, por Subasta a la Baja Electrónica para el "Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina"; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité Evaluador en cumplimiento de la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, conformado por: en representación de la Dirección Administrativa el Crio. MAAP. Lourdes Marlene Galeano ; en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector INTD Ignacia Britez de Moreno; en representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado, Crio. Ppal. MCP. Francisco Alcaraz Alcaraz Tesorero del Programa 2.1.1., Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentin Stiglich Tesorero del Programa 2.1.7; Comisario Ppal MCP Miguel Angel Gimenez Gonzalez Tesorero del Programa 2.2.0. Empleo y Protección Social; en representación del Departamento Jurídico, Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 27/2017, de fecha 2 de junio de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 26/2017, de fecha 26 de mayo del 2017, consta la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas, JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello y LA MAYORIA de Carlos Hernan Oviedo Vera.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquellas que cumplan con las disposiciones legales, y estén calificadas para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado que las respuestas justifican los precios ofertados y ha concluido que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales por lo cual los considera razonables.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado las ofertas que cumplan sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° 14 "*Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art.26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar a la firma: JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, por el monto mínimo de G. 112.284.273- (Guaraníes ciento doce millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos setenta y tres) y por el monto máximo de G. 224.568.545- (Guaraníes dos cientos veinticuatro millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco).*

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del

POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 618

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA - ID N° 324.749.

Dictamen D.J. N° 1794 de fecha 20 de junio de 2017, donde manifiesta: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y conforme a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución de la* ***Licitación por Concurso de Ofertas por SBE Nº 06/2017, "Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina"ID N° 324.749***"

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017, para el "Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina" - ID N° 324.749, a la firma: JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, por el monto mínimo de G. 112.284.273- (Guaraníes ciento doce millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos setenta y tres) y por el monto máximo de G. 224.568.545- (Guaraníes dos cientos veinticuatro millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco), correspondiente a los Lotes 1, 2 y 3.

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

CLEMENTE ESPINOLA DELVALLE
Crio. Ppal. MCR. Abog.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete